

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., enero trece (13) de dos mil veintitrés (2023).

Radicación 11001 3103 022 2019 00753 00

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se requiere a la parte demandante y a la Fundación Abraham Lincoln para que informen el estado procesal en el que se encuentra en proceso de insolvencia de persona natural no comerciante de la demandada Heidy Yamile Aragón Ortega, para lo cual se concede el término de ocho (8) días.

Efectuado lo anterior y fenecido el término correspondiente, ingrese el expediente a Despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MGJ

Firmado Por:
Diana Carolina Ariza Tamayo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **734b3de4ea8ca0347f7b1dff333717b849793924b8d38a66d20a170c4b91993c**

Documento generado en 18/01/2023 02:23:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>